INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020

Señores Accionistas
CARMIGNIANI ABOGADOS CARMIBOGA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, debidamente designado por la Junta General de Accionistas conforme lo dispone el artículo 231 de La Ley de Compañías, pongo a su disposición el informe de las funciones de control desempeñadas en el ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Dentro del programa de la revisión a los registros contables se ejecutó pruebas selectivas a los libros y a los soportes contables, así como una evaluación a las actividades de control interno que permitan garantizar la integridad de los activos de la empresa.

De los exámenes efectuados a los libros sociales, como los libros de actas y expedientes, de títulos y talonarios de acciones y accionistas, se concluyen que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y bajo el custodio respectivo.

En mi opinión, los Estados Financieros y los Registros Contables por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, reflejan la situación real y financiera de la compañía así como el resultado de sus operaciones del ejercicio económico ya que están bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

Debo indicar que la compañía está adoptando las acciones necesarias para el desarrollo del Objeto Social para la cual fue creada y dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Agradezco la confianza asignada por los señores accionistas y por los administradores, quienes colaboraron para facilitar la realización de mis funciones.

Atentamente

MIGUEL MACIAS ALVARADO
Comisario
CC. 0908399694